



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 7 JUL 2009 | |
| Recibido..... | 1130.....Hs. |
| Exp. N°..... | 22470.....F.V. |

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve intimar al Poder Ejecutivo a presentar una propuesta licitatoria de la concesión de la autopista Brigadier General Estanislao López que une las ciudades de Santa Fe y Rosario, cuyos plazos permitan que en el mes de noviembre, cuando se produzca el vencimiento del contrato con la actual concesionaria, la empresa AUFE S.A.C. , pueda procederse a la inmediata adjudicación a un nuevo concesionario que garantice la prestación de los servicios de seguridad necesarios para evitar que se sigan sucediendo accidentes de consecuencias fatales por negligencia o impericia de la empresa concesionaria.


LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Nuevamente los santafesinos estamos lamentando la pérdida de vidas humanas por un accidente evitable en la autopista Santa Fe – Rosario. En todo el País se han tomado medidas para morigerar las consecuencias que provocan en las rutas la niebla y el humo de las quemas de pastizales.

En nuestra provincia, en una ruta que es autopista, que se encuentra concesionada y por lo tanto para circular en ella hay que abonar el peaje correspondiente, recurrentemente nos encontramos con episodios de muertos y heridos por accidentes de tránsito que podrían evitarse.

Sin dudas existe una responsabilidad de la empresa concesionaria que ya sea por negligencia o impericia, no toma las medidas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

necesarias para lograr prevenir accidentes fatales provocados por el humo o la niebla que a esta altura son perfectamente prevenibles. Esta responsabilidad deberá evaluarse al término del contrato y delimitar las obligaciones incumplidas por la empresa.

A sabiendas que en el mes de noviembre de este año vence la concesión con la empresa AUFE, lo que le da al Gobierno Provincial la posibilidad de revisar las condiciones de contratación futuras, creemos que sería oportuno contar lo antes posible con una propuesta de parte del Poder Ejecutivo.

Por las características de la contratación nos parece que los plazos son escasos y que el Poder Ejecutivo corre el riesgo de no llegar a tiempo con los pliegos licitatorios lo que provocaría la necesidad de otorgar una prórroga a una empresa que claramente no viene cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad vial.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Resolución.


D. DANIEL RUBEO
Diputado Provincial